

D.O.M.



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3387
VISTOS: 11 NOV. 2016
RETIRO,

1° El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2016.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3° El Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08.03.2016 entre el GORE DEL Maule Y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del Proyecto **"Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano", Comuna de Retiro**, código Bip N° 30.400.074-0.

4° La Res. Exenta N° 1116 de fecha 09.03.2016, que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.

5° El Decreto Exento N° 1.026 de fecha 30.03.2016 que sanciona el mismo convenio por parte de la Municipalidad.

6° El Decreto Exento N° 1.258 de fecha 15.04.2016, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa la comisión de Apertura y evaluación de propuesta e imputa el gasto.

7° El Decreto Exento N° 1.826 de fecha 10.06.2016 que adjudica el proyecto **"Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano", Comuna de Retiro**, ID N° 4511-56-LP16, a la empresa contratista **Sociedad Constructora INDEMMA Ltda.**, Rut. N° 77.714.330-1.

8° El Decreto Exento N° 1.945 de fecha 21.06.2016, que aprueba contrato de ejecución de la Obra **"Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano", Comuna de Retiro**.

9° El Decreto Exento N° 2.949 de fecha 28.09.2016, que otorga aumento de plazo a la Obra **"Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano", Comuna de Retiro**.

10° Ord. N° 776/181 de fecha 08.09.2016, n° 907/220 de fecha 11.11.2016, en los cuales se solicita aumento de obras y se responden observaciones para obtener pertinencia y aprobación de modificación.

11° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° **RECTIFÍQUESE**, El Decreto Exento N° 2.949 de fecha 28.09.2016, en Decreto Punto N° 1, **"donde dice"** **"Mejoramiento Av. Errázuriz y Alessandri, Retiro Urbano"**, comuna de Retiro, **"debe decir"** **"Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano"**, Comuna de Retiro.

2° **OTORGASE** a contar de fecha 13.11.2016, aumento de Plazo por 30 días corridos al proyecto **"Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano"**, Comuna de Retiro, por razones que se expresan en visto N° 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/JLC/gsz.